

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, del Acuerdo de declaración de desamparo provisional recaído en el expediente sobre modificación de acogimiento que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Méndez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mercedes Méndez González en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, como Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 282/2002, 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la modificación del acogimiento permanente en el que se encuentra el menor, identificado como A.A.M.M., constituyendo su acogimiento preadoptivo.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.